



MISSIONPETROLEUM S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017

Siglas utilizadas

Compañía /	- MISSIONPETROLEUM S.A.
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	- Interpretaciones de las NIIF
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
SIC	- Interpretaciones de las NIC
PCGA	- Principios contables de general aceptación
IASB	- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
US \$	- Dólares estadounidense

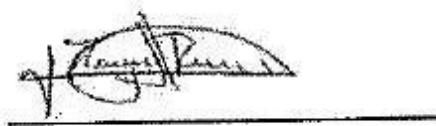
MISSIONPETROLEUM S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016 y 2017
 (Expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVO	Notas	Al 31 de Diciembre de		Al 1 de enero
		2017	2016	2016
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	629.320	1.543.517	899.339
Activos Financieros	7	7.952.817	5.994.982	5.201.825
Inventarios	8	1.635.963	2.019.069	2.282.865
Impuestos Anticipados	9	-	7.220	7.220
Anticipos Proveedores	10	106.501	117.838	821.889
Total activo corriente		10.324.600	9.682.627	9.213.138
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedades Planta y Equipo	11	10.062.460	9.864.496	8.768.281
Activos intangibles	12	-	101.500	101.500
Garantías a Largo Plazo	13	18.219	148.420	132.981
Activo por Impuesto Diferido	14	50.074	56.070	42.833
Otros Activos no Corrientes	15	11.100	10.358	-
Total activo no corriente		10.141.853	10.180.844	9.045.595
TOTAL ACTIVO		20.466.453	19.863.471	18.258.733

Ver notas a los estados financieros



REPRESENTANTE LEGAL



CONTADORA GENERAL

MISSIONPETROLEUM S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016 y 2017
 (Expresado en dólares estadounidenses)

PASIVO	Nota	Al 31 de Diciembre de		Al 1 de enero
		2017	2016	2016
PASIVO CORRIENTE				
Pasivos financieros	16	4.464.498	4.782.945	3.202.838
Obligaciones con Instituciones Financieras	17	1.181.730	1.099.959	1.187.696
Obligaciones con la Administración Tributaria	18	343.646	327.858	281.432
Obligaciones Sociales con los Empleados	19	693.064	641.997	758.142
Otras Cuentas por Pagar	20	717.545	439.779	613.305
Cuentas por pagar relacionadas	21	-	2.661	870
Total pasivo corriente		7.400.483	7.295.199	6.044.283
PASIVO NO CORRIENTE				
Obligaciones con Instituciones Financieras LP	22	520.951	899.836	1.472.531
Provisión Desahucio y Jubilación Patronal	23	572.992	450.937	438.608
Passivo por Impuesto Diferido	24	503.028	540.019	545.000
Total pasivo no corriente		1.596.971	1.890.792	2.456.138
TOTAL PASIVO		8.997.454	9.185.991	8.500.421
PATRIMONIO				
Capital	25	3.602.060	3.602.060	3.602.060
Reservas	26	1.015.865	965.429	928.686
Resultados Acumulados	27	2.494.794	2.216.583	1.266.682
Otros Resultados Integrales	28	3.613.579	3.593.358	3.367.988
Resultado del Ejercicio	29	742.702	300.049	592.897
TOTAL PATRIMONIO		11.468.999	10.677.480	9.758.312
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO		20.466.453	19.863.471	18.258.733

Ver notas a los estados financieros



REPRESENTANTE LEGAL



CONTADORA GENERAL

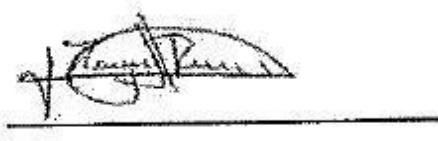
MISSIONPETROLEUM S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
 Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016
 (Expresado en dólares estadounidenses)

Nota	Al 31 de Diciembre de	
	2017	2016
Ingresos	30	16.419.803
(-) Costo de ventas	31	10.828.694
(=) Utilidad Bruta	5.591.109	3.813.365
(-) Gastos administrativos	32	4.385.217
(-) Gastos de venta	33	324.311
(-) Gastos financieros	34	153.668
(+) Otros ingresos netos	35	65.224
(=) Utilidad Operacional	793.138	336.793
Otros Resultados integrales		
Reserva Legal		50.436
RESULTADO DEL EJERCICIO	742.702	300.049

Ver notas a los estados financieros



REPRESENTANTE LEGAL



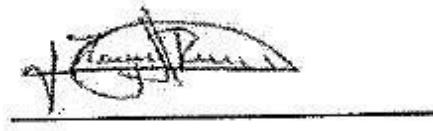
CONTADORA GENERAL

MISSIONPETROLEUM S.A
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016 y 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

Cuentas	Capital	Reservas	Otros Resultados Integrales		Resultados NIIF adopción primera vez	Resultado Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total
			Otros Resultados Actuariales	Superávit por Revalorización				
Saldo Final 2014/ Inicial 2015	402.060	1.060.736	(54.673)	1.213.223	186.649	1.684.163	3.001.329	7.493.488
Transferencia entre cuentas patrimoniales	3.200.000	(198.671)					(3.001.329)	(0)
Ganancia / Pérdida actuarial			(17.171)					(17.171)
Movimientos del año							(124.230)	(124.230)
Revalúo de propiedad, planta y equipo				2.226.609			(479.901)	1.746.707
Aumento de reserva legal		66.621					(66.621)	-
Resultado Integral del año							659.519	659.519
Saldo Final 2015/ Inicial 2016	3.602.060	928.686	(71.844)	3.439.832	186.649	1.080.032	592.897	9.758.312
Transferencia entre cuentas patrimoniales						592.897	(592.897)	-
Movimientos del año						(40.756)		(40.756)
Anticipo de dividendos						397.761		397.761
Ganancia / Pérdida actuarial			74.607					74.607
Revalúo de propiedad, planta y equipo				150.763				150.763
Reserva legal		36.743					(36.743)	-
Resultado del año							336.793	336.793
Saldos Final 2016 / Inicial 2017	3.602.060	965.430	2.763	3.590.595	186.649	2.029.934	300.049	10.677.480
Transferencia entre cuentas patrimoniales						300.049	(300.049)	-
Ganancia / Pérdida actuarial			(41.929)					(41.929)
Revalúo de propiedad, planta y equipo				62.150				62.150
Movimientos del año						9.519		9.519
Pago de dividendos						(31.358)		(31.358)
Reserva legal		50.436					(50.436)	-
Resultado del año							793.138	793.138
Saldos Final 2017	3.602.060	1.015.865	(39.166)	3.652.745	186.649	2.308.145	742.702	11.468.999



REPRESENTANTE LEGAL



CONTADORA GENERAL

MISSIONPETROLEUM S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
MÉTODO DIRECTO
Del 31 de diciembre de 2017 vs. 2016

	Al 31 de Diciembre de	
	2017	2016
Efectivo y sus equivalentes al principio del período	1.543.517	899.339
Flujo de Efectivo en Actividades de Operación		
Efectivo neto recibido de clientes	14.811.294	10.965.485
Total efectivo neto recibido de clientes	<u>14.811.294</u>	<u>10.965.485</u>
Efectivo neto pagado a proveedores y empleados		
Proveedores	(9.187.982)	(4.464.604)
Empleados	(4.485.650)	(3.593.347)
Total efectivo de proveedores y empleados	<u>(13.673.632)</u>	<u>(8.057.952)</u>
Otros Gastos e Ingresos de Actividades de Operación		
Pago Prima de Seguro	(173.379)	(110.568)
Impuesto a las Ganancias Pagado	(267.266)	(165.353)
Intereses Pagados	(138.486)	(194.643)
Intereses Recibidos	335	-
Otros Gastos Operacionales	(554.093)	(487.128)
Otros Ingresos operacionales		116.324
Total Efectivo de otras actividades de operación	<u>(1.132.888)</u>	<u>(841.368)</u>
Total Flujo neto de actividades de Operación	<u>4.774</u>	<u>2.066.166</u>
Flujo de efectivo en Actividades de Inversión		
Adiciones de Propiedades planta y equipo	(587.838)	(722.591)
Total Efectivo neto de actividades de inversión	<u>(587.838)</u>	<u>(722.591)</u>
Flujo de efectivo en Actividades de Financiamiento		
Dividendos pagados	(34.019)	(38.965)
Préstamos Largo Plazo	249.834	-
Pago de préstamos	(546.949)	(660.432)
Total efectivo neto en actividades de financiamiento	<u>(331.133)</u>	<u>(699.397)</u>
Efectivo y sus equivalentes al final del período	<u>629.320</u>	<u>1.543.517</u>



REPRESENTANTE LEGAL



CONTADORA GENERAL

MISSIONPETROLEUM S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Objeto Social: MISSIONPETROLEUM S.A. fue constituida el 14 de junio de 2001 en la ciudad de Quito - Ecuador. Su objetivo principal es la fabricación de equipos y partes para la industria petrolera, minera y de construcción, fabricación de cabezales para pozos petroleros, válvulas en general para la industria petrolera, minera y de la construcción, fabricación de herramientas de pesca. Además, se dedicará a la importación, exportación, comercialización, distribución y representación, sea por cuenta propia o través de terceros de todos los productos y materiales relacionados con la industria petrolera, de hidrocarburos, eléctrica, minera y afines. También se dedicará a la prestación de toda clase de servicios para el mantenimiento, reparación, asesoramiento técnico, servicio de venta de equipos, partes y piezas, maquinaria y suministros para la industria petrolera.

Plazo de duración: MISSIONPETROLEUM S.A., en cuanto a sus operaciones, tendrá un plazo de duración de 50 años a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo del Registro Mercantil, el 14 de junio de 2001 y se encuentra regulada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Domicilio principal de la empresa: Jivino Verde (El Proyecto) Km 1 Vía Shushufindi

Ruc: 1791774647001

Forma legal: Sociedad Anónima

Estructura organizacional y societaria: La empresa cuenta con personería jurídica, patrimonio y autonomía administrativa y operativa propia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A continuación, se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, las cuales se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados.

Las cifras reexpresadas presentadas al 1 de enero y 31 de diciembre 2016 han sido incluidas solamente para propósitos comparativos.

2.1. Bases de Presentación

Los estados financieros la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2017 y el Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

La preparación de estos Estados Financieros conforme con las NIIF, exigen el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

Los presentes Estados Financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formulados:

- Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores Socios en Junta General.

- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de los activos de aplicación obligatoria.
- En la Nota N° 3, se resumen los Principios, políticas contables y criterios de valoración, de los activos más significativos aplicados en la preparación de los Estados Financieros del ejercicio 2017.
- De forma que muestre la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la empresa en el ejercicio terminado en esa fecha.

2.2. Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”

Pronunciamientos contables y regulatorios en Ecuador

Con Resolución N°06.Q.ICI 004 Del 21 de agosto del 2006, la Superintendencia de Compañías resuelve: Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro. Preparación y presentación de estados financieros.

Con Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de las Norma Internacional de Información Financiera Completas (NIIF Completas), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de compañías:

Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como Completas, a las personas jurídicas que cumplen las siguientes condiciones:

- a) Monto de Activos superiores a 4.000.000,00 millones de dólares
- b) Registren un valor bruto de ventas Anuales superior a 5.000.000,00 millones de dólares, y,
- c) Tengan más de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderados

La empresa MISSIONPETROLEUM., por cuando cumple con las tres condiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, el periodo de transición fue el año 2011 y sus primeros estados financieros comparativos con NIIF” COMPLETAS” fueron del ejercicio 2012.

2.3. Moneda

Las partidas incluidas en estos Estados Financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal, en que la empresa opera (“moneda funcional”). Los estados financieros se presentan en unidades monetarias (\$ Dólares Americanos), que es la moneda funcional y de presentación en dólares americanos.

2.4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La administración declara que las NIIF han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros. La información es responsabilidad del representante legal, ratificadas posteriormente por la Junta de Socios. En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

2.5. Periodo Contable

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017 y el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujo de Efectivo, por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

2.6. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimientos igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese periodo.

3. PRINCIPIOS, POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

En la elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondientes al ejercicio 2017, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración.

3.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la empresa para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalentes de efectivo partidas como: caja, los depósitos a la vista en instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles, con un vencimiento original de 3 meses o menos, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

3.2. Activos Financieros

De acuerdo a lo que establece la NIC 32 “*INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PRESENTACIÓN*” en el párrafo 11, Un activo financiero es cualquier activo que sea: (a) efectivo; (b) un instrumento de patrimonio de otra entidad; (c) un derecho contractual: (i) a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o (ii) a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad;(...)

Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes relacionados y no relacionados.

a) Documentos y Cuentas por Cobrar clientes

Documentos y Cuentas comerciales incluyen principalmente las cuentas por cobrar clientes relacionados y no relacionados. Son importes debido por los clientes por ventas de bienes realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos, se clasifica como activos corrientes. En caso contrario se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales se reconocen inicialmente al costo. Despues de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado, que no es otra cosa que, al cálculo de la tasa de intereses efectiva, que iguala los flujos estimados con el importe neto en libros de la cuenta por cobrar

Se asume que no existe un componente de financiación cuando las ventas se hacen con un periodo medio de cobro de 180 días, lo que está en línea con la práctica de mercado, y las políticas de crédito de la empresa, por lo tanto, se registra al precio de la factura. La política de crédito de la empresa es de 180 días.

b) Provisión por cuentas incobrables

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en los estados financieros, se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas, las pérdidas por deterioro relacionadas a cuentas incobrables se registran como gasto en el estado de resultados integrales.

c) Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar a terceros corresponden a operaciones no derivadas con pagos fijos que no son cotizados en un mercado activo, por lo cual, se reconocen inicial y posteriormente a su valor nominal menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

3.3. Inventarios

Los inventarios son activos a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación; b) en proceso de producción con vista a esa venta; o c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Estos activos son valorizados por el menor, entre su valor en libros versus el valor neto de realización. “El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos para poner las existencias en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución” (Gastos de Venta). Al cierre de cada periodo se realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias efectuando los ajustes en caso de estar sobrevaloradas.

De igual forma, al cierre de cada ejercicio económico se analiza los ítems dañados u obsoletos, para registrar la provisión por deterioro.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación, y otros impuestos (que no sean recuperables, posteriormente por las autoridades fiscales), el transporte, el almacenamiento, y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

El costo se determina por el método de “promedio ponderado”.

3.4. Servicios y otros pagos anticipados

Corresponde principalmente a anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes a nivel local y del exterior, seguros pagados por anticipados, arriendos pagados por anticipados, anticipo a proveedores y otros anticipos entregados, los cuales se encuentran valorizadas a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos, que generen la necesidad de presentarlos por separados.

3.5. Activos por Impuestos Corrientes

Corresponde principalmente al Crédito Tributario a favor de la empresa (IVA), Crédito Tributario a favor de la empresa por retenciones en la fuente, efectuada por sus clientes del ejercicio corriente, Anticipos de Impuesto a la Renta, Crédito Tributario de años anteriores (Renta), las cuales se encuentran valorizadas a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separados.

3.6. Propiedad Planta y Equipo

El reconocimiento de propiedad, planta y equipo en el momento inicial es el costo, los pagos por mantenimiento y reparación se cargan a gastos, mientras que las mejoras en caso de haberlas se capitalizan, siempre que aumente su vida útil o capacidad económica. La depreciación se calcula aplicando el método lineal sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual. Los cargos anuales por depreciación se realizan con la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para que un bien sea catalogado como propiedad, planta y equipo deben cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean propiedad de la entidad para uso administrativo o el uso en la venta de productos
- Se espera usar durante más de un periodo
- Que sea probable para la compañía, obtener beneficios económicos derivados del bien
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad
- Que la compañía mantenga el control de los mismos

El costo de las propiedades, planta y equipo comprende:

1. Su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
2. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Los costos incurridos en las obras en construcción de activos son acumulados hasta la conclusión de la obra, transfiriendo al bien correspondiente.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedad, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo, es decir costo menos depreciación acumulada y deterioro; cuyo efecto se registrará en el Estado de Resultados.

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho periodo, el bien ha dejado de ser utilizado.

Medición posterior al reconocimiento

La entidad elegirá como política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

Modelo del costo

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Modelo de revaluación

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad se contabilizará por su valor revaluado en la cuenta de edificio, terreno, vehículo y maquinaria, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que

haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

La depreciación es reconocida en los resultados en base al método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada componente de propiedad, planta y equipo. Los terrenos no están sujetos a depreciación.

Anualmente se revisará el importe en libros de la propiedad, planta y equipo, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuando debe ser reconocido, o en su caso revertirán las perdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la sección

3.7. Deterioro de valor de los activos no financieros y financieros

De acuerdo a la NIIF 9 en el párrafo 5.2.2 Una entidad aplicará los requerimientos de deterioro de valor de la Sección 5.5 a los activos financieros que se midan a costo amortizado de acuerdo con el párrafo 4.1.2 y a los activos financieros que se midan a valor razonable con cambios en otro resultado integral de acuerdo con el párrafo 4.1.2A.

Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de ventas y su valor en uso, y es determinado para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupo de activos.

Cuando el valor en libros de un activo, excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuestos que reflejan las evaluaciones actuales de mercado, el valor tiempo del dinero, y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costo de ventas, se usa un modelo de valuación apropiada.

Las pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros serán reconocidas con cargo a resultados, en función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas, donde la revaluación fue llevada al Patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo al patrimonio, hasta el monto de la revaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual, respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la empresa estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo, desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si este es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado neto de depreciación, si no se hubiese recogido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores, tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto revaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento en la revaluación.

3.8. Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales a pagar y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es corto y no existe diferencia material con su valor razonable, además en el caso de las importaciones un porcentaje, son pagadas de forma anticipada, Las cuentas a pagar se

clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales y del exterior de bienes y servicios adquiridos en el curso normal del negocio.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio tales como: anticipo de clientes, obligaciones con la administración tributaria, impuesto a la Renta por pagar del ejercicio, obligaciones con el IESS, beneficios de ley a empleados (Décimo cuarto, décimo tercero, fondos de reserva), participación del 15% a trabajadores, dividendos por pagar, son reconocidas inicial y posteriormente a su valor nominal.

3.9. Obligaciones con Instituciones Financieras

En esta cuenta se registrarán las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, con plazos de vencimiento menos de un año registrado en el pasivo corriente y la porción no corriente, registradas en pasivos no corrientes.

Los préstamos y pasivos financieros de naturaleza similar se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que haya incurrido en la transacción.

Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el Estado de Resultados durante el periodo de vigencia de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

3.10. Baja de activos y pasivos financieros

• Activos Financieros

Un activo financiero (cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- a. Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado;
- b. La compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y
- c. La compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

• Pasivos Financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

3.11. Provisiones

La empresa considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado en forma fiable

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

3.12. Beneficios a los empleados

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período y considerando el Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros en lo relacionado a la tasa de descuento.

Los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicios y remuneraciones.

El pasivo reconocido en el balance (Reserva Jubilación Patronal) respecto de los planes de beneficios definidos, se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectado.

3.13. Impuesto a las Ganancias e Impuestos diferidos

El gasto por Impuesto a la Renta del periodo comprende al impuesto a la Renta corriente y al impuesto diferido, las tasas de impuesto a la renta para los años 2016 y 2017 son del 22%.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales tributarias vigentes para cada periodo contable.

Los activos y pasivos por Impuesto Diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo el 22% para los años 2016 y 2017.

La compañía registrará los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base financiera.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Sobre las amortizaciones de pérdidas fiscales, la compañía reconocerá un activo por impuestos diferidos, siempre que se puedan compensar con ganancias fiscales de periodos posteriores, pero solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales utilizar esas pérdidas.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

3.14. Participación a trabajadores

La empresa reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación a los trabajadores en las utilidades de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

3.15. Capital Social

El capital se registra al valor de las participaciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación nominal, se clasifican como parte del Patrimonio neto.

3.16. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar de bienes y servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la empresa.

Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b. La compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c. Sea probable que la compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y,
- d. El importe de los ingresos ordinarios y sus costos puedan medirse con fiabilidad.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad.

3.17. Costo de venta

El costo de venta incluye todos aquellos rubros relacionados con la venta de los bienes y/o servicios entregados a terceros, netos de devoluciones efectuadas en cada periodo.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

3.18. Reconocimiento de gastos de administración y ventas

Los gastos de administración y ventas son reconocidos por la compañía sobre la base del devengado, corresponden principalmente a las erogaciones relacionadas con: pago de servicios de terceros, depreciación de propiedades, planta y equipo y demás gastos asociados a la actividad administrativa y ventas de la Empresa.

Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los costos y gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

3.19. Principio de Negocio en Marcha

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible, por lo tanto, la empresa no tiene intención ni necesidad de liquidar o de cortar de forma importante sus operaciones.

3.20. Situación Fiscal

Al cierre de los Estados Financieros la empresa no ha sido sujeta de revisión por parte de las autoridades fiscales, la Gerencia considera que no hay contingencias tributarias que podrían afectar la situación financiera de la empresa.

3.21. Segmentos operacionales

Los segmentos operacionales están definidos por los componentes de una compañía sobre la cual la información de los Estados Financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño.

La compañía opera con un segmento único, puesto que existen ingresos por ventas de subproductos cuyos importes no son significativos y no amerita su revelación por separado.

3.22. Medio ambiente

La actividad de la compañía no se encuentra dentro de las que pudieran afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuados pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

3.23. Estado de Flujo de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, preparado según el método directo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Actividades Operativas: actividades típicas de la empresa, según el objeto social, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, especialmente propiedad, planta y equipo.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de operación.
- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos; Caja, Bancos y las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.

3.24. Contingentes

Al 31 de diciembre del 2017, a criterio de la Gerencia de la Compañía no mantiene vigentes demandas laborales o de otra índole significativa que deban ser consideradas como un activo o pasivo contingente.

4. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGO

4.1. Factores de riesgo

La Gerencia es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgos más relevantes para la compañía, en base a una metodología de evaluación continua se administran una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación y variaciones de mercado.

4.1.1. Riesgos propios y específicos

a. Riesgos de pérdidas asociadas a la inversión de propiedades, planta y equipo

La compañía está expuesta a un riesgo normal, esto se debe a que tiene sus propiedades, planta y equipo asegurados contra todo tipo de siniestros, lo cual, atenúa y reduce posibles pérdidas importantes en el caso de existir algún tipo de siniestros tales como robo, incendio, lucro cesante, entre otros.

b. Riesgo de tipo de cambio

La compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras como sus ventas son en dólares de los Estados Unidos de América (moneda funcional).

4.1.2. Riesgo sistemático de mercado

a. Riesgo de interés

La compañía se ve expuesta a un riesgo normal, debido a que las operaciones financieras han sido realizadas a una tasa de interés variable, lo cual expone a la compañía de posibles pérdidas por variaciones en la tasa de interés, sin embargo, debe anotarse que las tasas de interés no han variado significativamente en el tiempo en los créditos no se evidencia posibles volatilidades de los costos financieras que causen pérdidas.

b. Riesgo de inflación

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

4.2. Estimaciones y juicios o criterios críticos de la administración

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La empresa efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la administración se presentan a continuación:

a. Vidas útiles y de deterioro de activos

La administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, planta y equipo, esta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la empresa, considerando como base depreciable el valor resultante entre el costo de adquisición del bien menos su valor residual estimado.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo 9 de la NIC 36, se establece que: La entidad evaluará, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo.

b. Provisiones para obligaciones por beneficios definidos

El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas del mercado de bonos Corporativos de alta calidad de Ecuador según lo establecido en el Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, se ha determinado una tasa del 8,85%. Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del período de referencia tales bonos. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se derive la curva de rendimiento.

c. Otras estimaciones

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores. En el caso que las estimaciones deban ser modificadas por cambios del entorno económico y financiero de las mismas, dichas modificaciones afectarán al período contable en el que se generen, y su registro contable se lo realizaría de forma prospectiva.

4.3. Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada:

Nueva norma	Referencia	Fecha de vigencia
NIIF 9, Instrumentos	Mejora. Reconocimiento y medición de Activos financieros. Enmienda. Se ha revisado de forma sustancial la	1 de enero de 2018.

Nueva norma	Referencia	Fecha de vigencia
Financieros	contabilidad de coberturas para permitir reflejar de mejor manera las actividades de gestión de riesgos de los estados financieros; además, permite los cambios de los llamados “créditos propios”.	Se permite la aplicación anticipada.
NIIF 15 ingresos procedentes de contratos con clientes	Incluye los requerimientos para reconocimiento de ingresos que aplican a todos los contratos con clientes (excepto por contratos de leasing, contratos de seguros e instrumentos financieros.)	1 de enero de 2018. Se permite la aplicación anticipada.
NIIF 16, Arrendamientos	La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 “Arrendamientos” e interpretaciones relacionadas y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes” también sea aplicada	1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada para entidades que utilicen la NIIF 15 ingresos procedentes de contratos con clientes antes de la fecha de aplicación inicial de esta Norma
NIIF 17, Contratos de Seguros	Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro.	1 de enero de 2021.

NIIF 9. “Instrumentos Financieros”:

Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros y su fecha efectiva de aplicación ha sido pospuesta para períodos posteriores al 1 de enero de 2017. NIIF 9 especifica como una entidad debería clasificar y medir sus activos financieros a costo amortizado o valor razonable.

Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros son medidos ya sea a costo amortizado o valor razonable.

Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizados serán probados por deterioro.

El 19 de noviembre de 2013, el IASB emitió una versión revisada de NIIF 9, la cual introduce un nuevo capítulo a NIIF 9 sobre contabilidad de cobertura, implementando un nuevo modelo de contabilidad de cobertura que está diseñado para estar estrechamente alineado con como las entidades llevan a cabo

actividades de administración de riesgo cuando cubre la exposición de riesgos financieros y no financieros. La versión revisada de NIIF 9 permite a una entidad aplicar solamente los requerimientos introducidos en NIIF 9 (2010) para la presentación de las ganancias y pérdidas sobre pasivos financieros designados para ser medidos a valor razonable con cambios en resultados sin aplicar los otros requerimientos de NIIF 9, lo que significa que la porción del cambio en el valor razonable relacionado con cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad puede ser presentado en otro resultado integral en lugar de resultados.

NIIF 15 “Ingresos Procedentes de contratos con los clientes”:

En mayo del 2014 se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia. El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- *Identificar el contrato con los clientes.*
- *Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.*
- *Determinar el precio de la transacción.*
- *Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.*
- *Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.*

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 16 “Arrendamientos”:

El 13 de enero de 2016, el IASB publicó una nueva norma, NIIF 16 “Arrendamientos”. La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 “Arrendamientos” e interpretaciones relacionadas y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes” también sea aplicada.

NIIF 17 “Contratos de Seguros”:

Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro. La NIIF 17 resuelve el problema de la comparación al exigir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente, beneficiando tanto a los inversionistas como a las compañías de seguros. Las obligaciones de seguros

se contabilizarán utilizando los valores actuales, en lugar del costo histórico. La información se actualizará periódicamente, proporcionando información más útil a los usuarios de los estados financieros.

5. APPLICACIÓN DE NIC 8 - POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES

En el ejercicio económico 2017 la administración de Missionpetroleum decidió aplicar la NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores” re-expresando los estados financieros de años anteriores partiendo de los saldos iniciales del año 2016.

Los efectos de esta aplicación se revelan a continuación:

(Ver siguiente página)

MISSIONPETROLEUM S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 1 de Enero de 2016
 (Expresado en dólares estadounidenses)

CUENTA	Saldos Previos	Ref.	Efectos	Saldos Reexpresados
ACTIVO				2016 inicial
ACTIVO CORRIENTE				2016 inicial
Efectivo y equivalentes del efectivo	899.339		-	899.339
Activos financieros	5.295.780	a.	(93.955)	5.201.825
Otras cuentas por cobrar	2.282.865		-	2.282.865
Inventarios	7.220		-	7.220
Impuestos anticipados	821.889		-	821.889
Total activo corriente	9.307.093			9.213.138
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedades Planta y Equipo	7.367.114	b.	1.401.167	8.768.281
Activos intangibles	101.500			101.500
Garantías a Largo Plazo	132.981			132.981
Activo por Impuesto Diferido	115.168	a.	(72.335)	42.833
Otros Activos no Corrientes	-			-
Total activo no corriente	7.716.762			9.045.595
TOTAL ACTIVO	17.023.856			18.258.733
PASIVO				2016 inicial
PASIVO CORRIENTE				2016 inicial
Pasivos Financieros	3.335.423	c.	(132.585)	3.202.838
Obligaciones con Instituciones Financieras	1.187.696			1.187.696
Obligaciones con la Administración Tributaria	281.432			281.432
Obligaciones Sociales con los Empleados	758.142			758.142
Otras Cuentas por Pagar	613.305			613.305
Cuentas por pagar relacionadas	870			870
Total pasivo corriente	6.176.868			6.044.283
PASIVO NO CORRIENTE				
Obligaciones con Instituciones Financieras LP	1.472.531			1.472.531
Provisión Desahucio y Jubilación Patronal	438.608			438.608
Pasivo por Impuesto Diferido	853.781	b.c.	(308.781)	545.000
Total pasivo no corriente	2.764.920			2.456.138
TOTAL PASIVO	8.941.787			8.500.421
PATRIMONIO				
Capital	3.602.060			3.602.060
Reservas	928.686			928.686
Resultados Acumulados	1.817.047	a.b.c.	(550.365)	1.266.682
Otros Resultados Integrales	1.141.379	b.	2.226.609	3.367.988
Resultado del Ejercicio	592.897			592.897
TOTAL PATRIMONIO	8.082.068			9.758.312
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO	17.023.856			18.258.733

Explicación de asientos al 1 de enero de 2016:

- a. Reconocimiento de deterioro de la cuentas por cobrar / Reconocimiento del Activo por impuesto diferido por el deterioro por US\$. 42.833 y a la compensación del Activo por impuesto diferido por valor neto de realización de Inventarios por US\$. 115.168.
- b. Incremento por correcciones de la medición posterior al reconocimiento de maquinaria, vehículos, edificios y terrenos. (revaluación)
- c. Reconocimiento del deterioro de las cuentas por pagar./ Reconocimiento del Pasivo por impuesto diferido por el deterioro

MISSIONPETROLEUM S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 31 de Diciembre de 2016
 (Expresado en dólares estadounidenses)

CUENTA	Saldos Previos	Ref.	Efectos	Saldos Reexpresados
ACTIVO	2016			2016
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes del efectivo	1.543.517			1.543.517
Activos financieros	6.062.684	a.	(67.703)	5.994.982
Otras cuentas por cobrar	2.019.069			2.019.069
Inventarios	7.220			7.220
Impuestos anticipados	117.838			117.838
Total activo corriente	9.750.329			9.682.627
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedades Planta y Equipo	7.663.638	b.	2.200.859	9.864.496
Activos intangibles	101.500			101.500
Garantías a Largo Plazo	148.420			148.420
Activo por Impuesto Diferido	109.846	a.	(53.776)	56.070
Otros Activos no Corrientes	10.358			10.358
Total activo no corriente	8.033.762			10.180.844
TOTAL ACTIVO	17.784.091			19.863.471
PASIVO	2016			2016
PASIVOCORRIENTE				
Pasivos Financieros	4.803.699	c.	(20.754)	4.782.945
Obligaciones con Instituciones Financieras	1.099.959			1.099.959
Obligaciones con la Administración Tributaria	327.858			327.858
Obligaciones Sociales con los Empleados	641.997			641.997
Otras Cuentas por Pagar	439.779			439.779
Cuentas por pagar relacionadas	2.661			2.661
Total pasivo corriente	7.315.954			7.295.199
PASIVO NO CORRIENTE				
Obligaciones con Instituciones Financieras LP	899.836			899.836
Provisión Desahucio y Jubilación Patronal	450.937			450.937
Passivo por Impuesto Diferido	858.370	b.c.	(318.351)	540.019
Total pasivo no corriente	2.209.143			1.890.792
TOTAL PASIVO	9.525.097			9.185.991
PATRIMONIO				
Capital	3.602.060			3.602.060
Reservas	928.686			965.429
Resultados Acumulados	2.144.829	a.b.c.	71.754	2.216.583
Otros Resultados Integrales	1.215.986	b.	2.377.372	3.593.358
Resultado del Ejercicio	367.433	b.	(67.384)	300.049
TOTAL PATRIMONIO	8.258.994			10.677.480
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO	17.784.091			19.863.471

Explicación de asientos al 31 de diciembre de 2016:

- Reconocimiento de deterioro de la cuentas por cobrar./ Reconocimiento del Activo por impuesto diferido por el deterioro
- Incremento por correcciones de la medición posterior al reconocimiento de maquinaria, vehículos, edificios y terrenos. (revaluación)
- Reconocimiento del deterioro de las cuentas por pagar./ Reconocimiento del Pasivo por impuesto diferido por el deterioro

MISSIONPETROLEUM S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 31 de Diciembre de 2016
 (Expresado en dólares estadounidenses)

CUENTA	Saldos	Previos	Ref.	Efectos	Saldos
					Reexpresados
2016					2016
Ingresos	11.745.229				11.745.229
(-) Costo de ventas	7.987.827	b.		(55.963)	7.931.863
(=) Utilidad Bruta	3.757.402				3.813.365
(-) Gastos administrativos	3.053.790	a.b.		112.856	3.166.646
(-) Gastos de venta	251.088				251.088
(-) Gastos financieros	330.316				330.316,26
(+) Otros ingresos netos	245.226	c.		26.252	271.478
(=) Utilidad Operacional	367.433				336.793
Otros Resultados integrales					
Reserva Legal	36.743				36.743
RESULTADO DEL EJERICICIO	330.690				300.049

Explicación de asientos al 31 de diciembre de 2016:

- a. Devengamiento del deterioro de las cuentas por pagar. / Devengamiento del Pasivo por impuesto diferido por el deterioro.
- b. Incremento por correcciones de la medición posterior al reconocimiento de maquinaria, vehículos, edificios y terrenos. (revaluación)
- c. Reconocimiento de deterioro de las cuentas por cobrar. / Devengamiento del Activo por impuesto diferido por el deterioro

MISSIONPETROLEUM S.A
CONCILIACIÓN PATRIMONIAL
Al 1 de enero de 2016

(Expresado en dólares estadounidenses)

Ref	Cuentas	Capital	Reservas Legal	Otros Resultados Integrales		Resultados Acumulados		Resultado del Ejercicio	Total
				Otro s Resultados Actuariales	Superávit por Revalorización	Resultados NIIF primera vez	Resultado Acumulados		
	Saldos Iniciales 2016	3.602.060	928.686	(71.844)	1.213.223	186.649	1.630.398	592.897	8.082.068
<u>Corrección de Errores/Cambio de Políticas</u>									
Ajuste Maquinaria y Equipos						145.466		145.466	
Ajuste Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipo						(169.121)		(169.121)	
Incremento Revalúo Maquinaria y Equipos					610.442			610.442	
PID por Incremento de Maquinaria					(152.611)			(152.611)	
Deterioro de Maquinaria y Equipo NIIF						(149.465)		(149.465)	
AID por deterioro de maquinaria						19.282		19.282	
Ajuste en Vehículos						4.431		4.431	
Depreciación Acumulada Vehículos						9.398		9.398	
Incremento Revalúo Vehículos				155.746				155.746	
PID por Incremento en Vehículos				(38.936)				(38.936)	
Deterioro de Vehículos NIIF						(242)		(242)	
AID por deterioro de Vehículos						60		60	
Incremento Revalúo Terrenos				691.051				691.051	
Ajuste en Instalaciones						(1.065.610)		(1.065.610)	
Ajuste Depreciación Acumulada Instalaciones						(112.154)		(112.154)	
Incremento Revalúo Instalaciones				1.281.222				1.281.222	
PID por Incremento en Instalaciones				(320.306)				(320.306)	
Ajustes en Impuestos Diferidos registrados						738.614		738.614	
Generación/Devengamiento Interés implícito CXC Security S. A.						(93.955)		(93.955)	
Generación/Devengamiento AID del Interés implícito de la CXC						23.491		23.491	
Generación/Devengamiento Interés implícito CXP Tecnilectrica Cía. Ltda.						132.585		132.585	
Generación/Devengamiento PID del Interés implícito CXP Tecnilectrica Cía. Ltda.						(33.148)		(33.148)	
Saldos Iniciales 2016 Re expresado		3.602.060	928.686	(71.844)	3.439.832	186.649	1.080.032	592.897	9.758.312

MISSIONPETROLEUM S.A
CONCILIACIÓN PATRIMONIAL
Al 31 de diciembre de 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

Ref	Cuentas	Capital	Reservas Legal	Otros Resultados Integrales		Resultados Acumulados		Resultado del Ejercicio	Total
				Otros Resultados Actuariales	Superávit por Revalorización	Resultados NIIF adopción primera vez	Resultado Acumulado		
Saldos Final 2016		3.602.060	928.686	2.763	1.213.223	186.649	1.958.180	367.433	8.258.994
<u>Corrección de Errores/Cambio de Políticas</u>									
<i>Transferencia</i>					2.226.609		(550.365)		1.676.244
Incremento Revalúo Terrenos					47.234				47.234
Ajuste Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipo							54.104		54.104
Incremento Revalúo Maquinaria y Equipos					6.109				6.109
PID por Incremento de Maquinaria					(1.527)				(1.527)
Depreciación Maquinaria							(50.264)		(50.264)
PID por incremento en revalúo de Maquinaria					12.566				12.566
Deterioro de Maquinaria							(55.200)		(55.200)
Liquidación de AID del deterioro de Maquinaria							13.800		13.800
Ajuste en Costo de Vehículos						19.169			19.169
Ajuste en Depreciación Vehículos							72.415		72.415
Deterioro de Vehículos							(24.000)		(24.000)
Generación de AID por deterioro Vehículos							6.000		6.000
Depreciación del revalúo de Vehículos							(20.292)		(20.292)
Liquidación de PID del revalúo de Vehículos							5.073		5.073
Incremento del Costo en Instalaciones							673.801		673.801
Ajuste en Depreciación Instalaciones							(8.888)		(8.888)
Incremento por revalúo de Instalaciones					115.175				115.175
PID por Incremento por revalúo de Instalaciones					(28.794)				(28.794)
Depreciación del revalúo de Instalaciones							(29.671)		(29.671)
Liquidación de PID del revalúo de Instalaciones							7.418		7.418
Ajustes en Impuestos Diferidos registrados							9.911		9.911
Devengamiento de intereses implícito de CXC a Security							26.252		26.252
Liquidación de AID por Interés implícito de las CXC Security							(6.563)		(6.563)
Devengamiento del Interés Implícito de la CXP Tecnilectrica Cía. Ltda.							(40.981)		(40.981)
Liquidación del PID por el interés implícito de la CXP Tecnilectrica Cía. Ltda.							10.246		10.246
Ajuste de deterioro de CXP							(70.849)		(70.849)
Reserva Legal del periodo 2016				36.743			(36.743)		-
Saldos Final 2016 Re expresado		3.602.060	965.429	2.763	3.590.595	186.649	2.029.934	300.049	10.677.480

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2016</u>
Bancos	627.920	1.542.117	887.164
Caja Chica	1.400	1.400	1.400
Fondo a rendir cuentas	-	-	5.775
Inversiones	-	-	5.000
Total efectivo y equivalentes al efectivo	629.320	1.543.517	899.339

7. ACTIVOS FINANCIEROS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2016</u>
a. Cuentas por cobrar comerciales	7.308.685	5.537.361	4.692.564
Provisión cuentas por cobrar comerciales	(72.867)	(83.680)	(26.609)
b. Otras cuentas por cobrar	760.722	609.003	629.826
c. Deterioro Cuentas por Cobrar	(43.724)	(67.703)	(93.955)
Total activos financieros	7.952.817	5.994.982	5.201.825

- a. Un detalle de los clientes es como sigue:

(Ver siguiente página)

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Agip Oil Ecuador B.V.	449.401	198.869
Andes Petroleum Ecuador Ltd	127.168	17.182
Asociacion Smc Ecuador Pacifpetrol S.A	-	2.273
Celec Ep	-	205
Clipper Energy Supply Company	-	464
Consortio Petrolero Bloque 16	-	1.473
BullSupply C.A	589	-
Consortio Petrolero Bloque 16	7.262	-
Consortio Petrolero Bloque 17	31.854	1.736
Consortio Shushufindi S.A.	-	35.071
Construcciones Globales Andinas Cga	40.755	-
Cetagua S.A.	324	-
Cpven Servicios Petroleros Ltd	32.913	268
Dygoil	15.981	28.753
Enap Sipec	-	3.951
Espinel & Asociados	6.279	20.919
Fastdrilling Perforacion Y Servicios S.A.	1.441	4.546
Geopetsa Servicios Petroleros S.A.	3.036	15.676
Halliburton Latin America S.R.L.	545.086	376.325
Nabors Drilling Services Ltd	10.875	45.713
Oriental S.A.	736	-
Ozalnamor S.A.	-	627
Petrex S. A.	2.277	11.493
Petrincom S.A.	661	704
Petroamazonas Ep	174.030	1.347.317
Saxon Energy Services Del Ecuador S.A.	-	31.982
Petrobell Inc. Grantmining S.A.	4.238	-
Petrooriental S.A.	12.921	-
Pwe Petroworks Ecuador Sa	614	-
Schlumberger Del Ecuador S.A.	1.957.040	1.916.653
Sertcep Sa	10.789	-
Servicios De Instrumentacion Esraw S.A.	346	346
Servicios Drilling Technologies Cia. Ltda.	1.696.979	17.833
Servisilva Cia Ltda	38.553	-
Sinopec International Petroleum S.A.	402.657	918.456
Surfcoecuador Cia Ltda	-	15.370
Swanberg Brothers Ecuador S.A.	-	269
Texas Oil Supply Del Ecuador	-	6.771
Tuscany Internacional Drilling Inc	-	365
Triboilgas Cia. Ltda.	22.642	-
Tuscanyperf S. A.	57.959	28.352
Voscelap S.A	10.469	-
Provisión de ingresos	1.642.808	487.399
Total Cuentas por cobrar comerciales	7.308.685	5.537.361

b. Un detalle de otras cuentas por cobrar es como sigue:

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por cobrar personal	56.024	29.532
Securityfmm Cia Ltda	400.176	450.015
Voscelap SA	91.678	42.911
Alejandro Añazco	20.000	
Ney Mendoza	5.000	
Recordmotor	4.036	
Sdt	100.000	
Semfut	82.361	
Workelectric Cia. Ltda.	-	1.575
Tecniválvulas S.A.	-	517
Otros por cobrar varias	1.447	84.453
Total otras cuentas por cobrar	760.722	609.003

c. Corresponde al reconocimiento del valor presente de la cuenta por cobrar a Securityfmm Cia. Ltda. sobre la que se generó interés implícito a una tasa de 7,99%, con una expectativa de pago al 31 de diciembre de 2021, sobre lo que se generó un activo por impuesto diferido. El movimiento del activo por impuesto diferido generado se puede visualizar en la nota 14.

8. INVENTARIOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2016</u>
Importaciones en Transito	988.841	1.339.504	482.196
Materia Prima y Auxiliares	981.551	1.170.713	2.283.244
Productos en Proceso	2.445	-	-
Productos Terminados	137.206	-	-
Suministros y materiales	97.790	80.723	89.295
Provisión Lenta Rotación Inventario	(476.529)	(476.529)	(476.529)
a. Provisión VNR	(95.341)	(95.341)	(95.341)
Total inventarios	1.635.963	2.019.069	2.282.865

a. Durante el periodo 2017 el Valor Neto de Realización (VNR) de inventarios no arrojó valores que se deban ajustar.

9. IMPUESTOS ANTICIPADOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2016</u>
Retención en la fuente	-	7.220	7.220
Total Impuestos Anticipados	-	7.220	7.220

(Ver siguiente página)

10. ANTICIPO PROVEEDORES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2016</u>
Anticipos a proveedores	32.298	45.604	509.809
Otros anticipos entregados	74.202	72.234	87.721
Anticipo dividendos accionistas	-	-	224.359
Total Anticipos Proveedores	<u>106.501</u>	<u>117.838</u>	<u>821.889</u>

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo Inicial	9.864.496	8.768.281
(+) Incremento	660.166	1.603.247
(-) Disminución	(659)	(19.169)
(-) Deterioro		(79.199)
(-) Depreciación del Periodo	(461.543)	(408.663)
Total propiedades planta y equipo	<u>10.062.460</u>	<u>9.864.496</u>

En el periodo 2017 se realizó el revalúo de las partidas de terrenos, instalaciones, maquinaria y equipos, y vehículos, en cumplimiento a la política de medición posterior al reconocimiento inicial, la cual establece que estas partidas se deben reconocer bajo el modelo de revaluación.

Fecha efectiva de la revaluación: La revaluación de la partida de vehículos fue realizada con corte al 30 de marzo de 2017, Para la determinación del valor razonable de los bienes revaluados se empleó los servicios de un perito independiente: Arq. Milton Jiménez con calificación de la Superintendencia de Compañías SC.RNP 168.; con base en el avalúo se realizó una retrospección para corregir los saldos de años anteriores que contenían errores.

El movimiento de propiedad, planta y equipo es como sigue:

(Ver siguiente página)

Missionpetroleum S.A.

Movimiento de Propiedad, Planta y Equipo Al 31 de diciembre de 2017

Activos	Saldo al 31 Dic 2015	Adquisiciones Incrementos	Ventas / Bajas	Deterioro	Saldo al 31 Dic 2016	Adquisiciones Incrementos	Ventas / Bajas	Saldo al 31 Dic 2017
Terrenos	1.133.616	47.234			1.180.850	117.700		1.298.550
Instalaciones	3.596.662	788.976			4.385.638			4.385.638
Muebles y Enseres	51.789				51.789			51.789
Maquinaria y Equipo	4.302.271	615.648		(55.200)	4.862.719	328.557	(659)	5.190.617
Equipo de Computación	86.696	2.800			89.496	5.900		95.396
Vehículos	798.635	148.590	(19.169)	(24.000)	904.056	208.009		1.112.065
Otros Propiedades, Planta y Equipo	32.867				32.867			32.867
Total Costo	10.002.536				11.507.414			12.166.921

Depreciaciones	Saldo al 31 Dic 2015	Depreciación periodo	Ventas y Bajas	Ajustes (+/-)	Saldo al 31 Dic 2016	Depreciación periodo	Ventas y Bajas	Saldo al 31 Dic 2017
Instalaciones	185.316	76.641			261.956	98.285		360.241
Muebles y Enseres	9.371	5.128			14.499	5.128		19.627
Maquinaria y Equipo	667.773	248.018			915.790	274.683		1.190.473
Equipo de Computación	63.304	17.642			80.946			80.946
Vehículos	303.819	60.631			364.450	79.716		444.166
Otros Propiedades, Planta y Equipo	4.673	603			5.276	3.731		9.007
Total Depreciaciones	1.234.255				1.642.917			2.104.461

Propiedad Planta y Equipo Neto	8.768.281	9.864.496	10.062.460
---------------------------------------	------------------	------------------	-------------------

12. ACTIVOS INTANGIBLES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2016</u>
a. Software Amortización Acumulada	101.500 (101.500)	101.500 -	101.500 -
Total Activo por Impuesto Diferido	-	101.500	101.500

- a. El software “OPEN ERP” no cumplió las expectativas de operatividad plena en el periodo, en consecuencia, fue amortizado en su totalidad. Para el periodo 2018 se utilizará una actualización que cumple con todos los requerimientos necesitados por la compañía.

13. GARANTÍAS A LARGO PLAZO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2016</u>
a. Garantías Grupo Andes Depositos en Garantia Garantía Fideicomiso Garantía Petroamazonas	16.945 1.274 - -	147.206 1.214 - -	118.438 4.184 1.000 9.358
Total Garantias a Largo Plazo	18.219	148.420	132.981

- a. Corresponde a la retención que realiza Andes Petroleum, Bloque 17 y Petrooriental de un porcentaje de las cuentas cobrar, por concepto de garantía de calidad, misma retención que se realiza hasta la recepción conforme definitiva de los bienes y servicios prestados.

14. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2016</u>
a. Activos por Impuestos Diferidos	50.074	56.070	42.833
Total Activo por Impuesto Diferido	50.074	56.070	42.833

- a. El movimiento de Activos por Impuestos Diferidos es como sigue:

	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2016</u>
Saldo Inicial	56.070	42.833	115.168
Creación			
Deterioro de Maquinaria		13.800	19.282
Deterioro de Vehículos		6.000	60
Inter Imp Cuenta por cobrar Securityfmm			23.495
Total Creación de AID	56.070	62.633	158.005
Compensación - Eliminación			
Ajuste de AID de años anteriores			115.168
Inter Imp Cuenta por cobrar Securityfmm	5.995	6.563	4
Total Compensación de AID	5.995	6.563	115.171
Saldo Final de AID	50.074	56.070	42.833

15. ACTIVOS NO CORRIENTES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otros Activos no Corrientes	11.100	10.358
Total Otros Activos no corrientes	11.100	10.358

16. PASIVOS FINANCIEROS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
a. Cuentas por pagar locales	1.922.068	2.269.804
b. Cuentas por pagar del exterior	2.589.959	2.604.744
c. Provisión deterioro cuentas por pagar *	(47.528)	(91.604)
Total Cuentas y Documentos por pagar	4.464.498	4.782.945
		3.202.838

- a. Un detalle de las cuentas por pagar locales es como sigue:

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de Dic</u>
	<u>2017</u>
Tecnilectrica C. Ltda.	654.200
Jazoil Servicios Jazoilanlon Servicios Petroleros S.A.	100.207
Tecnivalvulas S.A.	90.274
Vega Vinces José	61.309
Schlumberger Del Ecuador S.A.	64.626
Tenorio Zapata Sonia Mariela	38.259
Torres Llerena Maria Raquel	35.155
Workelectric	5.208
Otros por pagar	789.338
Total cuentas por pagar locales	1.922.152

- b. Un detalle de las cuentas por del exterior es como sigue:

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de Dic</u>
	<u>2017</u>
Valveworks	650.000
Jereh	610.378
Tesco Corporation	418.215
Jianhu Xinhai Petroleum Equipment Co. Ltda	226.773
Still Works Services	201.445
Baoji Huotujin Industry	220.000
Aberden Products Inc	107.642
Hongze Dongjun Machinery	45.122
Universal De Cauchos	41.230
Otros por pagar	69.153
Total cuentas por pagar exterior	2.589.959

- c. Corresponde al reconocimiento del valor presente de la cuenta por pagar a Tecnilectrica C. Ltda. sobre la que se generó interés implícito a una tasa de 7,99%, con una expectativa de pago al 31 de diciembre de 2018, de la cual se creó un pasivo por impuesto diferido. El pasivo por impuesto diferido generado por el cálculo de interés implícito se refleja en la nota 24.

17. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Préstamo Novacredit	2.582	2.220
Préstamos Banco de Guayaquil	42.710	10.051
Préstamos Banco Pichincha	801.489	750.102
Préstamos BIESS	296.155	271.198
Tarjetas de Crédito	38.794	39.666
Intereses por Pagar	-	26.723
Total Obligaciones con Instituciones Financieras	1.181.730	1.099.959
		1.187.696

El detalle de las obligaciones bancarias a corto plazo, sin considerar el valor adeudado de tarjetas de crédito, es como sigue:

Banco	Operación	Fecha concesión	Plazo	Tasa interés	Saldo
Banco Pichincha	232371100	03/08/2015	36 meses	9,29%	221.489
Banco Pichincha	271513701	27/10/2017	120 días	9,22%	300.000
Banco Pichincha	267228702	22/12/2017	180 días	9,15%	100.000
Banco Pichincha	283500900	22/12/2017	180 días	9,15%	180.000
Novacredit	4600-0	18/08/2015	60 meses	15,20%	2.582
Banco de Guayaquil	0000207385	29/09/2016	60 meses	11,23%	11.246
Banco de Guayaquil	0000220026	10/07/2017	60 meses	11,23%	4.013
Banco de Guayaquil	0000219766	10/07/2017	60 meses	11,23%	4.203
Banco de Guayaquil		24/10/2017	60 meses	8,95%	23.248
BIESS		20/09/2012	7 años	9,00%	296.155
Total porción corriente					1.142.936

18. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la Renta por Pagar	87.541	24.463
Impuesto al Valor Agregado	192.570	275.065
Retenciones del IVA por pagar	41.117	10.412
Retenciones en la Fuente por pagar	22.418	17.438
Otras Obligaciones Fiscales por pagar	-	480
Total Obligaciones con la Administración Tributaria	343.646	327.858
		281.432

18.1. Conciliación tributaria-contable del impuesto a la renta corriente

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuestos a la renta es como sigue:

(Ver siguiente página)

Conciliación Tributaria	Al 31 de Dic de 2017
Utilidad (pérdida) del ejercicio	1.314.917
Diferencias permanentes	
(-) Participación a trabajadores	(197.238)
(+) Gastos no deducibles	320.180
Total diferencias permanentes	122.942
Diferencias temporarias	
<i>Generación</i>	
(+) Deterioro de propiedad, planta y equipo	103.886
(+) Interés implícito de cuentas por pagar	44.075
<i>Reversión</i>	
(-) Devengamiento interés implícito en cuentas por cobrar	(23.979)
(-) Amortización de pérdidas de años anteriores	(86.651)
Total diferencias temporarias	37.331
Base imponible	1.475.190
Impuesto a la Renta Causado	324.542
(-) Anticipo del Impuesto a la renta reducido correspondiente al ejercicio fiscal	80.928
Impuesto a la renta causado mayor al anticipo	243.614
(+) Saldo anticipo pendiente de pago	80.928
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	(239.494)
Impuesto a pagar	85.048

18.2. Aspectos tributarios

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta es del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, Comercio e Inversiones (31 de diciembre de 2010), las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva.

Para el año 2017, mediante decreto ejecutivo N°210 del 20 de noviembre de 2017, se estableció la rebaja del saldo del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2017 para los siguientes contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, según su nivel de ventas.

Crédito Tributario por Impuesto a la Salida de Divisas

Ley Reformatoria para la Equidad tributaria en el Ecuador

- El Artículo Innumerado después del art. 162 establece “Art. ...- Crédito Tributario.- Podrá ser utilizado como crédito tributario, que se aplicará para el pago del impuesto a la renta del propio contribuyente, de los 5 últimos ejercicios fiscales, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de las materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos.

Las materias primas, insumos y bienes de capital a los que hace referencia este artículo, serán los que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria.

Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno

- “Art. 139.- Crédito tributario generado en el impuesto a la salida de divisas.- Podrán ser utilizados como crédito tributario, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas, en los plazos y en la forma establecidos en la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, en concordancia con el Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas”.

Reglamento de Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas

- Artículo innumerado después del art. 21 Art. ...- Cuando el Impuesto a la Salida de Divisas susceptible de ser considerado como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, no haya sido utilizado como tal, en todo o en parte, en la respectiva declaración del ejercicio económico corriente, el contribuyente de dicho impuesto podrá elegir entre una de las siguientes opciones:

1. Considerar dichos valores como gastos deducibles únicamente en la declaración de impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico en el que se generaron los respectivos pagos de ISD;
2. Utilizar dichos valores como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en el ejercicio fiscal en que se generaron o en los siguientes cuatro años; o,
3. Solicitar la devolución de dichos valores al Servicio de Rentas Internas, dentro del siguiente ejercicio fiscal respecto del cual el pago fue realizado o dentro de los cuatro ejercicios posteriores, en la forma y cumpliendo los requisitos que establezca la Administración Tributaria.

Reformas Tributarias

De acuerdo al Suplemento del Registro Oficial No. 405, del 29 de Diciembre de 2014 el cual divulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El 31 de diciembre, 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

A continuación, los principales cambios legales fueron:

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador:

- El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):

- Se da una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Se consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.
- Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no considerarán para efectuar dicho cálculo, el valor del revalúo efectuado, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio
- Se ha fijado límites a las deducciones de gastos:

La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible. Se incorpora en la Ley la no deducibilidad de la depreciación de activos revaluados, además el Reglamento establece que en caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el revalúo.

Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.

En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.

Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno:

- Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República.
- Se han definido nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.
- Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI):
- Se fijaron las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Se promueve la promoción de industrias básicas.
- Se da un beneficio tributario, por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.
- Anticipo de Dividendos. Los préstamos de dinero o préstamos no comerciales a socios o accionistas se considerarán como pago anticipado de dividendos y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente. Tarifa de Impuesto a la Renta
- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 22%.

Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas:

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquiriente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Código Tributario:

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

Anticipo de Impuesto a la Renta. Se excluyen para el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta: Los activos revaluados que tengan los contribuyentes, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio.

Reformas tributarias:

Las reformas tributarias del ejercicio económico 2016 tuvieron lugar a través de la emisión de distintas leyes, resoluciones y cambios en varios cuerpos legales. A continuación, las principales reformas:

Reformas reglamentarias en materia tributaria para la aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera Registro Oficial Suplemento. 736 de 19 de Abril del 2016:

- La deducción de las mermas para efectos del Impuesto a la renta, estas deberán estar respaldadas en informes técnicos, certificaciones u otros documentos que justifiquen la merma cada vez que esta se haya producido; no se admitirá la presentación de justificaciones globales por ejercicio fiscal, meramente teóricas o fundadas en supuestos.
- No se observarán los límites de deducibilidad de Regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando a dichas partes les corresponda respecto de las transacciones entre sí la misma tarifa impositiva aplicable; (no se consideraría reducción prevista por reinversión de utilidades como un cambio en la tarifa). Tampoco se observarán estos límites cuando el prestador del servicio o beneficiario de la regalía sea una persona natural, residente fiscal en el Ecuador, considerada parte relacionada con la sociedad o establecimiento permanente domiciliado en el Ecuador, a la que prestar sus servicios.
- No serán deducibles los intereses que excedan la tasa que sea definida mediante Resolución por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera que se debe aplicar a los créditos externos. Se incorpora los créditos del exterior, con partes relacionadas en este concepto.
- No serán sujetos a retención los pagos por rendimientos financieros originados en financiamiento externo, a instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales, o entidades no financieras especializadas calificadas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. No podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera a la fecha del registro del crédito o su novación; y si de hecho las excedieren, se deberá efectuar la retención correspondiente sobre el exceso para que dicho pago sea deducible
- En los casos de enajenación indirecta de derechos representativos de capital se establecen las responsabilidades de los sustitutos y se dictan normas para la determinación de la utilidad y el crédito tributario.

Ley orgánica del equilibrio de las finanzas públicas Registro Oficial Suplemento 744 de 29 de Abril de 2016:

- La exoneración inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas de conformidad con la Ley, se hará extensiva a las contratistas extranjeras o consorcios de empresas extranjeras, que suscriban con entidades y empresas públicas o de economía mixta, contratos de ingeniería, procura y construcción para inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas, siempre que el monto del contrato sea superior al 5% del PIB corriente del Ecuador del año inmediatamente anterior a su suscripción.
- Los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.

El 12 de mayo de 2016 fue aprobada por la Asamblea Nacional la Ley orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016, donde se crean por una sola vez las contribuciones solidarias Sobre las remuneraciones; Sobre el patrimonio; Sobre las utilidades; y, Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital, las cuales no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los que dichas contribuciones excedan el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para el siguiente ejercicio fiscal.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas Extranjera Registro Oficial Suplemento. 771 de 8 de junio del 2016:

- Se requiere Certificación de Auditores Independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en el caso de pagos o créditos en cuenta que no constituyan ingresos gravados en el Ecuador, por transacciones realizadas en un mismo ejercicio fiscal y que en su conjunto superen diez fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales, límite que se ampliará a veinte de estas fracciones en los casos en que dichos valores no superen el 1% de los ingresos gravados. (Para la aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador a partir del 8 de junio de 2016, no se requiere la certificación de auditores independientes).

Mediante resolución NAC-DGERCGC16-000000332 (RS 816 del 10 de agosto de 2016) se estableció límites de deducibilidad de los gastos indirectos asignados desde el exterior por sus partes relacionadas para la liquidación del Impuesto a la Renta de sociedades residentes en el Ecuador. En caso de que la suma de la base imponible del período más el valor de los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas sea positivo se aplicará un límite de deducibilidad igual al 5%.

Ley Orgánica de Incentivos Tributarios Registro Oficial Suplemento 860 de 12 de Octubre de 2016:

- Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país, con las excepciones, límites y condiciones establecidos en el reglamento.
- Se incorpora a las Organizaciones de la economía popular y solidaria considerada como microempresas, en la obligación de declarar y pagar el anticipo del impuesto a la Renta equivalente al 50% del impuesto a la renta causado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que les hayan sido practicadas en el mismo.
- Se estableció la exención del impuesto a la Salida de divisas para los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.
- Se expidió las normas para la exoneración del impuesto a la salida de divisas por importación de bienes de capital no producidos en Ecuador destinados a procesos productivos o a la prestación de servicios que se realicen en Manabí o Esmeraldas.

El Código orgánico de la economía social de los conocimientos, creatividad e innovación Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de diciembre de 2016 efectuó las siguientes reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:

- Exoneración, por un plazo máximo de cinco años, del impuesto a la renta de los ingresos obtenidos por los sujetos pasivos que realicen actividades exclusivas de cualquier tecnología digital libre que incluya valor agregado ecuatoriano.
- Se deducirán el cien por ciento adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los valores destinados para la compensación de los estudiantes en formación dual y por becas de educación (incluyendo sueldos y beneficios sociales de los tutores designados), por parte de los sujetos pasivos debidamente acreditados por las autoridades competentes registradas ante la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, como entidades receptoras según el caso.

- Los sujetos pasivos que reinvertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción en la tarifa del impuesto a la renta (sobre el monto reinvertido) del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento, del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de actores.
- Exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta, para los sujetos pasivos, que introduzcan bienes innovadores al mercado en procesos debidamente acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación que provengan de incubadoras acreditadas. Este incentivo se aplicará únicamente durante los dos primeros períodos fiscales en los que no reciban ingresos gravados.
- Los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.

Ley Orgánica de Cultura Registro Oficial Suplemento. 913 de 30 de diciembre del 2016:

- No serán deducibles los costos o gastos que se respalden en comprobantes de venta falsos, contratos inexistentes o realizados en general con personas o sociedades inexistentes, fantasmas o supuestas.
- Se consideran deducibles los gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Los aportes privados para el Fomento a las Artes y la Innovación en Cultura realizados por personas naturales o sociedades, son deducibles siempre que no sea superior al 1% de los ingresos anuales percibidos en el ejercicio fiscal anterior.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos Registro Oficial Suplemento 918 del 9 de enero del 2017

- El límite de deducibilidad del 4% del total de ingresos gravados, no será aplicable en el caso de gastos para publicitar y difundir el uso del dinero electrónico emitido por el Banco Central como medio de pago en sus establecimientos y por los gastos para la comercialización de vehículos eléctricos, cocinas de uso doméstico eléctricas y las que funcionen exclusivamente mediante mecanismos eléctricos de inducción.
- Para efectos de la deducción por incremento neto de empleados se establece que: Cuando existan empleados nuevos que no cumplan la condición de estar bajo relación de dependencia por al menos seis meses dentro del respectivo ejercicio, serán considerados como empleados nuevos para el siguiente ejercicio fiscal, siempre que en dicho año se complete el plazo mínimo en forma consecutiva.
- Se reforma los casos en los cuales puede solicitarse exoneración, reducción o devolución del anticipo. Para el caso de las personas naturales, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades se podrá disponer la devolución del anticipo cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general.
- En los pagos efectuados por las operadoras de transporte terrestre a sus socios inscritos en el Registro Único de Contribuyentes bajo el régimen general, la retención se hará sobre el valor total pagado o acreditado en cuenta.

Mediante resolución NAC-DGERCGC17-000121 del 15 de febrero de 2017 y publicada en el Registro Oficial 953 del 1 de marzo de 2017 se resuelve establecer el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes del ejercicio fiscal 2016 y fijar las condiciones, procedimientos y control para la devolución del excedente del anticipo del impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016. El derecho a la devolución del excedente del anticipo de impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016 se lo ejercerá a través de la presentación de la respectiva solicitud por parte del sujeto pasivo beneficiario.

La Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera se publicó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 150 de 29 de diciembre de 2017.

En relación a la aplicación de los cambios de La Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, el código tributario establece:

Art. 11.- Vigencia de la ley.- Las leyes tributarias, sus reglamentos y las circulares de carácter general, regirán a partir de su publicación en el Registro Oficial, salvo que se establezcan fechas de vigencia posteriores a la misma.

Sin embargo, las normas que se refieran a tributos cuya determinación o liquidación deban realizarse por períodos anuales, como acto meramente declarativo, se aplicarán desde el primer día del siguiente año calendario, y, desde el primer día del mes siguiente, cuando se trate de períodos menores.

INCONSTITUCIONALIDAD DEL LÍMITE AL REPARTO DE LAS UTILIDADES A LOS TRABAJADORES

El artículo 15 de la Ley Orgánica de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar agregó el artículo 97.1 al Código del Trabajo, en el que se señalaba que las utilidades distribuidas a las personas trabajadoras no podrían exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general; y que el excedente debía ser entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.

Se declara la inconstitucionalidad del límite al reparto de utilidades contenido en el artículo 15 la Ley Orgánica de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar.

La sentencia establece expresamente que los efectos de la declaratoria de inconstitucionalidad aplicarán a partir del período fiscal 2017, por lo que no podrá ser invocado dicho límite para la determinación y pago de las utilidades correspondientes al período fiscal 2017.

19. OBLIGACIONES SOCIALES CON EMPLEADOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2016</u>
Beneficios Sociales	395.975	462.000	528.237
IESS por pagar	87.279	72.595	58.258
Otras cuentas por pagar empleados	1.665	1.832	1.496
Participación a Trabajadores	205.683	103.502	167.886
Retenciones Judiciales por Pagar	2.461	2.067	2.264
Total Obligaciones Sociales con los Empleados	693.064	641.997	758.142

20. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2016</u>
Anticipos Recibidos	29.898	14.400	560
a. Otras cuentas por pagar varias	174.645	90.460	362.745
b. Provisiones diversas	513.001	334.918	250.000
Total Otras Cuentas por Pagar	717.545	439.779	613.305

- a. Un detalle de las cuentas por pagar varias es como sigue:

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Actas de finiquito	3.138	41.453
Fredy Mora	87.565	
Juan Carlos Mendoza	45.397	
Municipio Shushufindi	26.674	31.488
Adquisición vehículos		17.520
Shyris Park	519	
Trabajadores Sdt	11.288	
Otros por pagar varios	64	
Total de cuentas por pagar varias	174.645	90.460

- b. Un detalle de las provisiones diversas más relevantes es como sigue:

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 Dic</u>	
	<u>2017</u>	
Otros costos de producción	89.249,99	
Materiales y suministros	55.314,37	
Gastos de personal	31.397,61	
Gastos administrativos	10.830,32	
Total	186.792,29	

21. CUENTAS POR PAGAR A RELACIONADAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2016</u>
Dividendos por pagar	-	2.661	870
Total Provisión Desahucio y Jubilación Patronal	-	2.661	870

22. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2016</u>
Préstamos BIESS	323.409	619.565	890.763
Préstamos Banco de Guayaquil	192.270	50.929	-
Préstamo Novacredit	5.272	7.853	10.073
Préstamos Banco Pichincha	-	221.489	571.591
Intereses por Pagar	-	-	104
Total Obligaciones con Instituciones Financieras LP	520.951	899.836	1.472.531

(Ver siguiente página)

El detalle de las obligaciones bancarias a largo plazo es como sigue:

Banco	Operación	Fecha concesión	Plazo	Tasa interés	Saldo
Novacredit	4600-0	18/08/2015	60 meses	15,20%	5.272
Banco de Guayaquil	0000207385	29/09/2016	60 meses	11,23%	39.683
Banco de Guayaquil	0000220026	10/07/2017	60 meses	11,23%	18.726
Banco de Guayaquil	0000219766	10/07/2017	60 meses	11,23%	19.613
Banco de Guayaquil		24/10/2017	60 meses	8,95%	114.248
BIESS		20/09/2012	7 años	9,00%	323.409
Total porción a largo plazo					520.951

23. PROVISIÓN DE JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de		Al 1 de enero
	2017	2016	
a. Jubilacion Patronal	347.518	283.111	295.256
a. Desahucio	225.474	167.826	143.352
Total Provisión Desahucio y Jubilación Patronal	572.992	450.937	438.608

a. El resumen de los movimientos de Jubilación Patronal y Desahucio es como sigue:

Concepto	Al 31 de Diciembre de	
	2017	2016
Jubilación Patronal		
Saldo inicial	283.111	295.256
Costo de los servicios del año	35.732	44.403
Costo financieros	26.442	25.097
Ganancia/Pérdida actuaria	2.232	(81.644)
Saldo Final	347.518	283.111
Desahucio		
Saldo inicial	167.826	143.352
Costos de los servicios del año	34.172	30.211
Costos financieros	14.509	11.373
Ganancia/Pérdida actuaria	39.697	7.037
Pagos realizados durante el ejercicio	(30.731)	(24.146)
Saldo Final	225.474	167.826

23.1. Análisis de resultados e Hipótesis Actuariales

El reconocimiento de los resultados ha sido realizado bajo solicitud de la compañía y no necesariamente representa una opinión propia y específica de Volrisk.

Para la realización de los estudios actuariales se han considerado hipótesis actuariales sobre el entorno demográfico y económico del medio en el cual opera la compañía. El detalle de las hipótesis más relevantes es como sigue:

Hipótesis Actuariales	
Tasa de descuento	8,26%
Tasa de inflación de largo plazo	2,00%
Tasa de incremento salarial de largo plazo	3,00%
	Rentistas, validos
Tabla de mortalidad pre y post retiros	2008, tabla colombiana

Se asume que el 100% de participantes eligen la opción de fondo global como forma de pago.

23.2. Análisis de sensibilidad

	Jubilación Patronal más de 10 años	Jubilación Patronal menos de 10 años	Desahucio
Obligación por beneficio definido	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2017
Tasa de descuentos +1%	213.865	94.233	212.368
Tasa de descuentos -1%	261.346	131.572	240.197
Incremento salarial +1%	257.862	130.401	240.858
Incremento salarial -1%	216.432	94.814	211.598
Incremento del supuesto de rotación (20,8% a 22,9%)	228.068	99.632	230.533
Decremento del supuesto de rotación (20,8% a 22,9%)	244.770	124.227	220.042
Incremento en la tabla de mortalidad del 10%	234.849	110.517	224.938
Decremento en la tabla de mortalidad del 10%	237.710	111.978	226.014

La tasa de descuento utilizada para la realización del estudio actuarial del año 2017 es la tasa de descuento basada en el rendimiento de mercado de los bonos de gobierno ecuatoriano, en conformidad a las decisiones tomadas por la alta gerencia.

24. PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de		Al 1 de enero
	2017	2016	2016
a. Pasivos por Impuestos Diferidos	503.028	540.019	545.000
Total Pasivos por Impuesto Diferido	503.028	540.019	545.000
a. El detalle del movimiento del pasivo por impuesto diferido es como sigue:			
Pasivo por impuesto diferido	Al 31 de Diciembre de	Al 1 de enero	
	2017	2016	2016
Saldo Inicial	540.019	545.000	853.781
Creación			
Revaluación Propiedad Planta y Equipo		30.321	511.853
Deterioro de Cuentas por Cobrar		18.410	
Deterioro de Cuentas por pagar		(8.502)	
Interés Implicito cuenta por pagar			37.547
Total Creación de PID	<u>540.019</u>	<u>585.229</u>	<u>1.403.181</u>
Compensación - Eliminación			
Ajuste de PID de años anteriores			853.781
Revaluación Propiedad Planta y Equipo	25.971	34.964	
Int Imp cuenta por pagar	<u>11.019</u>	<u>10.246</u>	<u>4.399</u>
Total Compensación de PID	<u>36.991</u>	<u>45.210</u>	<u>858.181</u>
Saldo Final de PID	503.028	540.019	545.000

25. CAPITAL

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Fredy Mora	3.169.815	3.169.815
Elva Cervantes	252.142	252.142
Patricio Mera	180.103	180.103
Total capital social	3.602.060	3.602.060
		3.602.060

26. RESERVAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Reserva Legal	475.865	425.429
Reserva Facultativa	540.000	540.000
Total reservas	1.015.865	965.429
		928.686

27. RESULTADOS ACUMULADOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultados Acumulados Adop. IFRS	186.649	186.649
Resultados Ejercicios Anteriores	2.344.888	2.029.934
Total resultados acumulados	2.531.537	2.216.583
		1.266.682

28. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pérdidas y Ganancias Actuariales	(39.166)	2.763
Superavit por Revalorizacion de Activos	3.652.745	3.590.595
Total Otros Resultados Integrales	3.613.579	3.593.358
		3.367.988

29. RESULTADOS DEL EJERCICIO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	<u>Al 1 de enero</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultado del Ejercicio	705.959	300.049
Total Resultado del Ejercicio	705.959	300.049
		592.897

30. INGRESOS ORDINARIOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Alquiler de Equipos	601.056	188.389
Cabezales	4.596.801	4.385.196
Descuento en Ventas	(179.283)	(19.084)
Partes y Piezas	2.451.880	1.838.891
Proyecto Agip	2.958.118	2.276.952
Proyecto SDT	740.331	-
Servicios prestados varios	5.250.900	3.074.886
Total ingresos	16.419.803	11.745.229

30.1. Provisión de Ingresos

La provisión de ingresos corresponde a bienes y servicios prestados en el periodo 2017 los cuales no pudieron ser facturados. El detalle de la provisión de ingresos por clientes es como sigue:

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de Dic de</u>
	<u>2017</u>
Agip Oil Ecuador B.V.	174.026,75
Andes Petroleum Ecuador Ltd	24.150,97
Cnpc Chuanqing Drilling Engineering Company Limited	1.800,00
Consorcio Petrolero Bloque 17	10.354,75
Consorcio Petrolero Palanda Yuca Sur	5.105,70
Consorcio Petrosud Petroriva	5.145,75
Dygoil	10.823,46
Espinel & Asociados	2.340,00
Halliburton Latin America S.R.L.	59.178,91
Minga S.A.	680,00
Pardaliservices S.A.	180.697,80
Petrex S. A.	2.695,00
Petroamazonas Ep	185.382,23
Petrooriental S.A.	197,88
Schlumberger Del Ecuador S.A.	475.357,11
Sertecpet Sa	1.487,00
Servicios Drilling Technologies	371.138,44
Sinopec International Petroleum Service Ecuador S.A.	100.460,00
Tecpecuador S.A.	3.900,00
Triboilgas Cia. Ltda.	5.946,00
Tuscany Perforacion Petrolera Tuscanyperf S. A.	21.940,00
Total Ingresos diferidos	1.642.807,75

31. COSTO DE VENTAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
a. Materiales utilizados o productos vendidos	5.262.560	4.042.426
b. Gastos del personal	3.074.602	2.314.522
Otros costos de producción	1.495.530	1.154.117
Mantenimiento y reparaciones	637.871	82.773
Depreciación propiedad, planta y equipo	358.130	338.025
Total costo de ventas	10.828.694	7.931.863

- a. Durante el año 2017, el sistema contable de la compañía presentó desajustes en su parametrización, lo que generó inconvenientes en la distribución del costo del inventario y el proceso de absorción del costo de ventas de materiales y productos vendidos, al cierre del ejercicio se realizó un proceso manual para la determinación del costo de venta, para mencionado proceso se estableció el costo fijando el valor en 7 puntos porcentuales por debajo del promedio del costo de los últimos 3 años, la tendencia a la baja fue utilizada para no afectar al fisco por una sobrevaloración del costo.
- b. Un detalle de los gastos del personal es como sigue:

<u>Composición de Saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sueldos y sobresueldos	2.028.365	1.701.768
Beneficios de Ley	646.560	332.021
Aportes a la Seguridad Social	267.828	239.888
Bonificaciones	69.874	34.009
Capacitaciones	1.630	900
Uniformes	9.480	5.935
Otros	50.866	-
Total	3.074.602	2.314.522

32. GASTOS ADMINISTRATIVOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos del personal	1.407.132	928.034
Impuestos, contribuciones y otros	653.184	442.276
Honorarios profesionales	493.926	179.370
Otros gastos	456.481	489.679
Gastos de viaje	369.487	323.654
Transporte, fletes y embalaje	245.061	102.282
Participación a los Trabajadores	197.238	98.338
Seguros y reaseguros	174.377	129.089
Gastos de gestión	141.748	100.232
Depreciación propiedad, planta y equipo	103.413	70.638
Servicios básicos	47.506	109.756
Deterioro de Propiedad Planta y Equipo	40.951	136.270
Gasto por devengamiento	44.075	40.981
Mantenimiento y reparaciones	10.637	16.045
Total gasto de administración	4.385.217	3.166.646

33. GASTOS DE VENTA

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos del personal	316.228	242.867
Otros gastos	8.083	8.221
Total gasto de ventas	324.311	251.088

34. GASTOS FINANCIEROS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Comisiones bancarias	15.182	33.336
Intereses bancarios	130.712	293.741
Otros gastos financieros	7.774	3.238
Total gasto financieros	153.668	330.316

35. OTROS INGRESOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingreso por devengamiento deterioro Cuentas por cobrar	23.979	26.252
Ingreso por impuesto diferido	25.971	13.821
Ingresos financieros	335	44.232
Ingresos por deterioro	-	70.849
Otros ingresos	14.938	116.324
Total otros ingresos	65.224	271.478

36. PARTES RELACIONADAS

Un resumen de los saldos con partes relacionadas es como sigue:

Transacciones del activo

<u>Sociedad</u>	<u>Naturaleza de la relación</u>	<u>País</u>	<u>Origen de transacción</u>	<u>2017</u>
Semfut Semillas del Futuro S.A.	Accionistas comunes	Ecuador	Préstamos otorgados	82.361
Securityfmm Cia. Ltda.	Accionistas comunes	Ecuador	Préstamos otorgados	7.171
Verde Vida Vervisa	Accionista	Ecuador	Préstamos otorgados	366
Voscelap SA				113.276
Total				203.174

Transacciones de gastos

<u>Sociedad</u>	<u>Naturaleza de la relación</u>	<u>País</u>	<u>Origen de transacción</u>	<u>2017</u>
Securityfmm Cia. Ltda.	Accionistas comunes	Ecuador	Adquisición de servicios	201.000
Workelectric Cia. Ltda.	Accionistas comunes	Ecuador	Adquisición de servicios	42.000
Total				243.000

Personal Clave

El personal clave se compone por la alta gerencia de la compañía, el detalle es como sigue:

<u>Cuadro resumen personal clave</u>	<u>Al 31 Dic de</u>
	<u>2017</u>
Total Sueldo Fijo del personal.	53.317
Beneficio Sociales a Corto Plazo.	4.441
Beneficios post. empleo.	2.604
Total	60.363

37. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Referencia Legal

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

Ámbito de Aplicación

A partir del año 2014 los ajustes pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a:

- Tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$3.000.000,00) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
- Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$15.000.000,00), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el informe Integral de Precios de Transferencia.

38. CONTRATOS

El detalle de los contratos más relevantes celebrados por la compañía es como sigue:

(Ver siguiente página)

Empresa	Objeto del Contrato	Fecha de Suscripción	Fecha de Terminación	Precio del contrato	Garantías
Agip Oil Ecuador	Provisión de servicios técnicos especializados bajo llamada, para la administración operación y mantenimiento de las torres de reacondicionamiento AOE-1 y AOE-2 en el campo villano del bloque 10	01/10/2014	31/12/2018	4.500.000	1. Fiel cumplimiento contrato 2. Responsabilidad civil
Halliburton Latin America	Compra de productos y servicios para cabezales de pozo	10/12/2014	10/12/2018		1. Fiel cumplimiento contrato 2. Responsabilidad civil
Halliburton	Modalidad de Subcontratista del contrato principal: Contrato Marco N° Enap Sipec-030-16 para la contratación de servicios técnicos especializados y provisión de bienes para actividades de exploración y explotación de hidrocarburos. Entre Halliburton y Sipetrol.	07/07/2017	11/07/2018	Según el listado de precios aplicables	1. Fiel cumplimiento contrato 2. Responsabilidad civil
Petroamazonas Ep	Servicios eventuales bajo llamada para la instalación, reparación de cabezales y fabricación de herramientas	06/06/2013	01/09/2018	11.520.000	1. Fiel cumplimiento contrato 2. Responsabilidad civil
Schlumberger del Ecuador	Suministro e instalación de cabezales y servicios asociados	01/12/2014	01/12/2017	2.420.000	1. Fiel cumplimiento contrato 2. Responsabilidad civil
Schlumberger del Ecuador	Acuerdo maestro para la provisión de servicios	01/01/2016	01/01/2018		1. Fiel cumplimiento contrato 2. Responsabilidad civil
Schlumberger del Ecuador	Servicios de provisión e instalación de cabezales de pozo para el consorcio shushufindi	01/01/2016	01/01/2018	2.250.000	1. Fiel cumplimiento contrato 2. Responsabilidad civil
Schlumberger del Ecuador	Servicios de provisión e instalación de cabezales de pozo para el proyecto shaya	01/01/2016	01/01/2018	6.500.000	1. Fiel cumplimiento contrato 2. Responsabilidad civil
Schlumberger del Ecuador	Provisión de servicios de mantenimiento de cabezales	14/11/2016	14/11/2018	2.000.000	1. Fiel cumplimiento contrato 2. Responsabilidad civil
Schlumberger	Contrato back to back para los servicios de casing running en el proyecto Enap Sipec. Servicios de corrida de revestimientos (fase perforación) y tubín (fase completación), herramientas, equipos, personal y transporte. Bajo la modalidad de Call Out o por llamado según las necesidades operacionales en los campos PBHI-MDC	29/06/2017	01/07/2019	Según el listado de precios aplicables	1. Fiel cumplimiento contrato 2. Responsabilidad civil
Servicios Drilling Technologies	Provisión de servicios de corrida de revestidores para la perforación y completación bajo llamada	24/03/2017	24/03/2018	814.326	1. Fiel cumplimiento contrato 2. Responsabilidad civil
Sinopec Internacional Petroleum	Servicios de provisión e instalación de cabezales y válvulas	20/04/2016	20/04/2017		1. Fiel cumplimiento contrato 2. Responsabilidad civil
Sinopec Internacional Petroleum	Servicio de corrida de casing con equipo cds de tesco	10/10/2016	10/10/2017		1. Fiel cumplimiento contrato 2. Responsabilidad civil
Cnpc Chuanqing Drilling Engineering	Prestación de los servicios de corrida de revestimiento y tubería de producción, el servicio de suministro de cabezales de pozo y accesorios de perforación y completación de pozos	15/01/2018	15/01/2019	5.299.180	1. Fiel cumplimiento contrato 2. Responsabilidad civil
Pardalervices S.A.	Servicio técnico especializado de provisión de cabezales multibow I en el campo libertador - atacapi	01/10/2017	29/01/2018	155.600	1. Fiel cumplimiento contrato 2. Responsabilidad civil
Pardalervices S.A.	Servicio técnico especializado de alquiler de llaves de entubación para casing y tubing	01/10/2017	29/01/2017	213.529	1. Fiel cumplimiento contrato 2. Responsabilidad civil
Sipetrol	Servicios técnicos especializados de mantenimiento y provisión de repuestos de cabezales de pozos para los bloques Paraiso, Biguno, Huachito, Intracampos- PBHI y Mauro Davalor Cordero -MCD, en el oriente ecuatoriano	20/02/2017	20/02/2020	Según el listado de precios aplicables	1. Fiel cumplimiento contrato 2. Responsabilidad civil 3. Garantía de calidad

39. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no se produjeron eventos que en opinión de la administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

40. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a los Socios y Directorio para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por el Directorio sin modificaciones.



REPRESENTANTE LEGAL



CONTADORA GENERAL